DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021
"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLLE CERRO CORA ENTRE EL MAESTRO, ARANDU Y DUO PEREZ PERALTA" ID Nº 391301

En la ciudad de Eusebio Ayala, a los nueve días del mes de Junio del año 2021, siendo las 08:00 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 **"Construcción de Empedrado sobre Calle Cerro Cora entre el Maestro, Arandu y Dúo Pérez Peralta" ID Nº 391301,** elaborado según lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N° 4678/2020 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2051/03 y Decreto N° 2992/2019 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus modificatorias.

ANTECEDENTES

- Nota de Secretaria General solicitando la construcción de empedrado.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria por Gs. 168.500.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos mil) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Resolución de Intendencia Municipal Nº 6024/2021 por la cual se concede permiso para realizar la siguiente obra "Construcción de Empedrado sobre Calle Cerro Cora entre el Maestro, Arandu y Dúo Pérez Peralta"
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP 1890/2020.
- Llamado publicado en fecha 26-05-2021 - 16:36.
- Adenda Nº I.

FUERON INVITADAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

CESAR AUGUSTO MARTINEZ VARGAS	980176-6	021602060/021602060	camv.arq@hotmail.com
CESAR GAONA GAONA	1051069-9	021/207-674/0981/553-280	gaona.gaona58@gmail.com
HUGO RICARDO TALAVERA VALDES	333043-5	021/207-674	CPCTALAVERA@GMAIL.COM
MARÍA GLORIA GUERRIN SALOMÓN	311582-8	021 251 16/420125	mgguerrin@gmail.com
NIZIER REINALDO CUEVAS MARTINEZ	3292645-6	0981-740925	elnizzier@gmail.com

a) ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas, en fecha cuatro de junio de 2021, se procedió al acto de apertura, siendo las 07:10 hs., dándose lectura a las ofertas recepcionadas, conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Mesa de Entrada Nº	Monto Ofertado
1	Leandro Báez Martínez	1675	148.510.800
2	María Liz Fleitas	1676	134.720.762
3	Eulalio Tortella Arce	1677	164.752.953
4	Cesar Gaona Gaona	1678	134.720.763

En efecto, en fecha y hora en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, y en presencia de los funcionarios asignados de esta unidad operativa, se procedió a la apertura de los sobres correspondientes de las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura, labrada en dicha oportunidad.

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

El representante de la firma MLF Proyectos y Construcciones hace constar que la empresa Constructora Emanuel presenta vencido el certificado de origen nacional con fecha 27/12/2020, presento las declaraciones juradas ante la contraloría con mesa de entra 18/08/2020.

Constructora Emanuel: "presenta vencido el Certificado de origen nacional". Se ha solicitado a la empresa certificado de origen nacional, la cual no ha presentado en el plazo vencido.

Báez construcciones: "no se visualiza el certificado de origen nacional", Se ha solicitado a la firma el certificado de origen nacional el cual no ha presentado en el plazo establecido.

CG Construcciones: "(1) presento documento de mesa de entrada con fecha 21/11/2020 y la presentación de la carta de oferta no está debidamente completada según folio Nº 3 "EN CALIDAD DE""

Punto (1) Documento de mesa de entrada de la Contraloría con fecha 21/11/2020: se ha solicitado a la empresa CG Construcciones presentar la DJC actualizado el cual ha presentado en tiempo y forma;

Punto (2) "la carta de oferta no está debidamente completada según folio Nº 3 "EN CALIDAD DE"" con referencia a este punto se menciona que la carta de oferta se encuentra debidamente completado, el cual figura en calidad de "Propietario" (por el sello de la empresa)

Seguidamente se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor para realizar la verificación de los precios ofertados, así como las documentaciones sustanciales y legales presentadas:

Nº	Empresas	Mesa de Entrada Nº	Monto Ofertado
1	María Liz Fleitas	1676	134.720.762
2	Cesar Gaona Gaona	1678	134.720.763
3	Leandro Báez Martínez	1675	148.510.800
4	Eulalio Tortella Arce	1677	164.752.953

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se ha realizado pedido de aclaración de las ofertas.

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ART. 67 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 2992/2019, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

Documentos	Cumple/No Cumple			
	MLF	CG Construcciones	Baez Construcciones	Construtora Emanuel
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PARAGUAY

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PARAGUAY

se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
e) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

La empresa MLF Proyectos y Construcciones y CG Construcciones cumplen íntegramente con el suministro de los documentos sustanciales.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERROR ARITMÉTICO Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2992/2019 Art. 62 Disconformidades, errores y omisiones, párrafo tercero... solo se podrá corregir errores aritméticos de la oferta que cumpla con la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en el pliego Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En vista a que el llamado fue realizado por EL TOTAL, se procede a verificar el precio ofertado

ML CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS - MARÍA LIZ FLEITAS

Item	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	P. Unitario	P. Total Oferente	Precio Comité	Diferencia entre precio ofertado y precio comité
1.1	Marcación y replanteo con equipo topográfico	Metros cuadrados	1.824	2.254	4.110.566	4.111.296	-730
1.2	Perfilado con máquina y compactación del terreno	Metros cuadrados	1.824	3.124	5.698.176	5.698.176	0
1.3	Provisión y colocación de cordones de Hº Aº	Metro lineal	440	38.752	17.050.880	17.050.880	0
1.4	Colocación de Arena lavada 20 cm	Metros cuadrados	1.824	5.068	9.244.032	9.244.032	0
1.5	Construcción de empedrado de piedra blanca maceada	Metros cuadrados	1.824	45.074	82.214.246	82.214.976	-730
1.6	Compactación de pavimento empedrado	Metros cuadrados	1.824	4.426	8.073.754	8.073.024	730
1.7	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada 6º sobre empedrado terminado	Metros cuadrados	1.824	3.559	6.491.981	6.491.616	365
1.8	Provisión y colocación de cartel de obra	Unidad Medida Global	1	700.558	700.558	700.558	0
1.9	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	1.136.569	1.136.569	1.136.569	0
				Precio Total	**134.720.762**	**134.721.127**	**365**

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PARAGUAY

CG CONSTRUCCIONES – CESAR GAONA GAONA

Item	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	P. Unitario	P. Total Oferente	Precio Comité	Diferencia entre precio ofertado y precio comité
1.1	Marcación y replanteo con equipo topográfico	Metros cuadrados	1.824	2.254	4.111.053	4.111.296	-243
1.2	Perfilado con máquina y compactación del terreno	Metros cuadrados	1.824	3.124	5.697.690	5.698.176	-486
1.3	Provisión y colocación de cordones de Hº Aº	Metro lineal	440	38.752	17.050.880	17.050.880	0
1.4	Colocación de Arena lavada 20 cm	Metros cuadrados	1.824	5.068	9.244.518	9.244.032	486
1.5	Construcción de empedrado de piedra blanca maceada	Metros cuadrados	1.824	45.074	82.214.246	82.214.976	-730
1.6	Compactación de pavimento empedrado	Metros cuadrados	1.824	4.425	8.074.240	8.071.200	3.040
1.7	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada 6º sobre empedrado terminado	Metros cuadrados	1.824	3.559	6.491.494	6.491.616	-122
1.8	Provisión y colocación de cartel de obra	Unidad Medida Global	1	700.558	700.558	700.558	0
1.9	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	1.136.083	1.136.083	1.136.083	0
				Precio Total	**134.720.763**	**134.718.817**	**1945**

Obs: error en la suma del total presentada por la firma CG Construcciones debiendo ser Gs. 134.720.762

Se concluye que ambas firmas incurrieron en errores aritméticos, conforme detallan los cuadros que anteceden, quedando esta de la siguiente manera:

1. CG Construcciones Gs. 134.718.817
2. MLF Gs. 134.721.127

Se ha solicitado a la firma CG Construcciones la aceptación de los errores aritméticos, la cual ha aceptado conforme nota que se anexa.

MARGEN DE PREFERENCIA

1	CG Construcciones	Presenta

La oferta presenta por la firma CG Construcciones será evaluada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación, siendo estas: especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencias, capacidad legal capacidad en equipo y personal, entre otros.

e. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

				Precio Ofertado		Precio Referencial		% del precio referential
Item	Descripción del Bien	U.M	Cantidad	P. Unit.	P. T. Oferente	P. Unit	P. Total	
1.1	Marcación y replanteo con equipo topográfico	Metros cuadrados	1.824	2.254	4.111.296	2.817	5.138.208	-20
1.2	Perfilado con máquina y compactación del terreno	Metros cuadrados	1.824	3.124	5.698.176	3.905	7.122.720	-20
1.3	Provisión y colocación de cordones de Hº Aº	Metro lineal	440	38.752	17.050.880	48.440	21.313.600	-20
1.4	Colocación de Arena lavada 20 cm	Metros cuadrados	1.824	5.068	9.244.032	6.335	11.555.040	-20

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS PARAGUAY

1.5	Construcción de empedrado de piedra blanca maceada	Metros cuadrados	1.824	45.074	82.214.976	56.342	102.767.808	-20
1.6	Compactación de pavimento empedrado	Metros cuadrados	1.824	4.425	8.071.200	5.533	10.092.192	-20
1.7	Provisión y colocación (esparcida) de piedra triturada 6º sobre empedrado terminado	Metros cuadrados	1.824	3.559	6.491.616	4.449	8.114.976	-20
1.8	Provisión y colocación de cartel de obra	Unidad Medida Global	1	700.558	700.558	875.698	875.698	-20
1.9	Limpieza final y retiro de escombro	Unidad Medida Global	1	1.136.083	1.136.083	1.420.711	1.420.711	-20
	Precio Total				**134.718.817**		**168.400.953**	**-20**

Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA
Análisis de los precios ofertados durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede observar el precio del oferente CG Construcciones no se encuentra por encima del precio referencial.

CALIFICACIÓN LEGAL

Se procede a la verificación de los datos de los oferentes para verificar si se encuentran o no comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Nº	Empresas	RUC N°	Datos verificados en la SFP	Datos verificados en el SICP
1	CG Construcciones	1051069-9	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en los registros de la SINARH ni de la Función Pública. (SE ANEXA)	A la fecha de hoy no se visualiza ningún dato de las empresas en el registro de Inhabilitados.

CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	CG Construcciones	1051069-9	La oferta evaluada CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y capacitada necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo, así con los criterios adjudicación establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARAGUAY

el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	
c) Extracto de cuentas de fondos disponibles a la fecha de la solicitud por parte de la convocante, en caso de ser requerido	Cumple
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuesta para procesos de SBE	Cumple

Información financiera en equivalente de guaraníes	**Información histórica correspondiente a los (TRES) 3 años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)**				
	Año 2018	**Año 2019**	**Año 2020**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	7.057	34.879	30.785	24.240	0.09
Total del Activo (TA)	213.894	286.068	321.004	273.655	
Patrimonio Neto (PN)	206.836	251.190	290.219	249.415	
Activo a corto plazo (AC)	211.765	279.482	314.418	268.555	11.56
Pasivo a corto plazo (PC)	7.057	31.878	30.785	23.240	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	1.338.099	1.657.609	1.040.811	1.345.506	29.42
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	43.515	49.365	44.308	45.729	

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple
Formulario Nº 3 FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 2 EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN	Cumple

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PARAGUAY

Formulario Nº 4 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN - Contrato Nº 07/2020 Construcción de Empedrado Gs. 76.918.344 - Contrato Nº 21/2019 Construcción de Empedrado Gs. 46.259.000 - Contrato Nº 18/2018 Construcción de Empedrado Gs. 54.932.400 - Contrato Nº 09/2017 Construcción de Empedrado s Gs. 54.240.000 - Contrato Nº 08/2016 Construcción de Empedrado Gs. 134.100.000 **Total** **Gs. 366.449.744** **70 %** **Gs. 256.514.820**	Cumple
Formulario Nº 5 SITUACIÓN FINANCIERA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 6 FORMULARIO DE LISTA DE PERSONAL PROPUESTO PARA LA OBRA	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia del personal	
1. 1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente profesional	Cumple
4. Carta de compromiso o documento que demuestre la relación con la empresa del oferente	Cumple
5. Matricula del MOPC actualizado	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Documentales para la evaluación	
Formulario Nº 7 LISTA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	Cumple
Formulario Nº 8 CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
3. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No Aplica

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PARAGUAY

OTROS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN

NO APLICA

f. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **CG Construcciones** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para la obra de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación del servicio requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 67 del decreto N° 2992/2019, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4 de la Ley.

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 02/2021 **"Construcción de Empedrado sobre Calle Cerro Cora entre El Maestro, Arandu y Dúo Pérez Peralta" ID Nº 391301**, a la firma **CG Construcciones**, por un monto total de **Gs.134.718.817 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE),** y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. COMUNICAR a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Walter Rene Díaz Barboza
Miembro del Comité

Claudia Judith Llanes
Miembro del Comité

María Josefina Durañona
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
PARAGUAY